



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 NOV 2020

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Juan José Denett, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al trabajo realizado por la Red Argentina "Por Buenas Masculinidades", integrada por asociadas y asociados de la Asociación Mutual "Grupo Buenos Ayres" y a la cual se encuentra integrada la provincia de Catamarca;

Que, esta Red se creó en enero de 2018 con la intención de integrar acciones territoriales a nivel nacional de profesionales técnicos voluntarios, referidas a prácticas en la prevención, asistencia, capacitación e investigación hacia buenas masculinidades;

Que, la Mutual "Grupo Buenos Ayres" ha sido pionera en trabajar en red con la violencia masculina en diferentes puntos del país, siendo pionera en el desarrollo de programas específicos, tanto preventivos como asistenciales para mujeres y varones;

Que, en nuestra Provincia el trabajo de esta Red se encuentra coordinado por la Lic. Paola Barrionuevo, y se implementa a través de diferentes programas y dispositivos de prevención y asistencia a varones que ejercen violencia;

Que, es un momento importante para reconocer el interés que manifiestan las ciudadanas y ciudadanos desde los distintos lugares de influencia para hacer realidad que esta Red, se mantenga en el tiempo y desde ella, de forma colectiva, se generen políticas públicas que favorezcan buenas masculinidades a nivel provincial y nacional;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

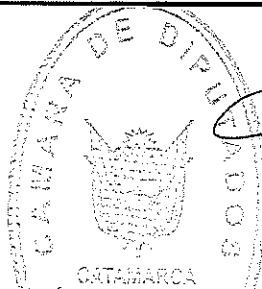
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario al trabajo realizado por la Red Argentina "Por Buenas Masculinidades", integrada por asociadas y asociados de la Asociación Mutual "Grupo Buenos Ayres" y a la cual se encuentra integrada la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0601

GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS